



	del contrato	PROCESO N° 002	ejecución del contrato
GENERAL	Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social en los términos señalados en la circular conjunta no 0001 de 2004, expedida por el ministerio de la protección social.		durante la ejecución del contrato

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.700.000.00)**, valor pagadero contra entrega con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor y radicada la factura o cuenta de cobro; este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

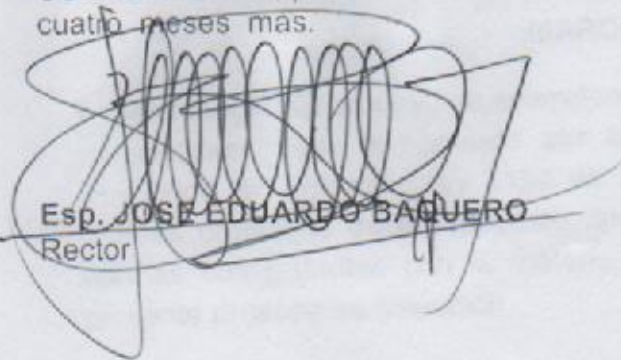
PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual será de **NUEVE (09) MESES** contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP, con Imputación Presupuestal: 032008 HONORARIOS, por valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.700.000.00)**.

5. GARANTIAS: Para respaldar el cumplimiento de las obligaciones que en virtud del contrato adquiere el contratista, deberá constituir a favor de la Institución Educativa ANTONIO NARIÑO, por medio de una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia pólizas de garantías así: DE CUMPLIMIENTO; por el 10% del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro meses más.


Esp. JOSE EDUARDO BAGOERO
Rector